

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 650-05 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador, al tenor dominicano Francisco Chahim Casanova.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 650-05

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Francisco Chahim Casanova, tenor dominicano que ha venido recogiendo el reconocimiento de todo el mundo, proyectando así los valores culturales y artísticos de la República Dominicana.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

VISTA la Ley No. 113, de fecha 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella; y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Comendador, al tenor dominicano Francisco Chahim Casanova.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 651-05 que nombra a los señores Miguel Antonio Espinal Guerrero y Edward Aníbal Pérez Reyes, Consejeros de las Embajadas de la República en Guatemala y Alemania, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 651-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto lo siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Miguel Antonio Espinal Guerrero, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

ARTICULO 2.- El señor Edward Aníbal Pérez Reyes, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Alemania.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ